



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales "2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 0 6 JUN 2018

Res. CD-ECO Nº 167.18

Expte. Nº 6536/14

VISTO: Las Resoluciones CD-ECO N° 241/17 y N° 287/17 por medio de las cuales se designan temporariamente a los docentes que desempeñarán funciones en la tercera y cuarta cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 1° de la Res. CD-ECO N° 241/17 se designan a los docentes Liliana Romero, Marcelo I. Jallés, Néstor Francisco Vicco, María Ivana Ferreyra, Jorge Paganetti, Silvana Suarez, Maximiliano Paesani y Graciela Abán, entre otros, para el dictado de las diversas Asignaturas de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 1° de Agosto de 2017 y por el término de 9 (nueve) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que por Res. CD-ECO N° 287/17 se designa en carácter de temporario a la Cra. Viviana Rodríguez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura "Auditoría" de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

La Res. DECECO N° 881/17, a través de la cual se modifican las imputaciones de la Res. CD-ECO N° 241/17.

La Res. DECECO N° 271/18, por medio de la cual se realizan modificaciones a las resoluciones CD-ECO N° 241/17 y N° 287/17 por motivos meramente presupuestarios.

Tras un análisis exhaustivo de las necesidades académicas y por haberse producido el vencimiento de las designaciones citadas con anterioridad, se requiere disponer la prórroga de las mismas.

Lo informado por el Departamento Personal a fs. 631/639.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho Nº 156/18).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 07/18 de fecha 31/05/18.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones temporarias a los docente que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, hasta que los cargos se cubran por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

...///





## Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

///...

## Res. CD-ECO Nº 167.18

Expte. Nº 6536/14

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
ROMERO, Liliana Fabiola	Profesor Adjunto – Simple	Teoría y Técnica Impositiva I
JALLÉS, Marcelo Isaac	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Teoría y Técnica Impositiva I
VICCO, Néstor Francisco	Profesor Adjunto – Simple	Costos
FERREYRA, María Ivana	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Costos
PAGANETTI, Jorge	Profesor Adjunto – Simple	Derecho Concursal
SUAREZ, Silvana Beatriz	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Derecho Concursal

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar las designaciones temporarias a los docente que a continuación se detallan, en los cargos y asignaturas que se puntualizan, para desempeñarse en la cuarta cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, por el término de 9 (nueve) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
PAESANI, Maximiliano Javier	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Filosofía
ABÁN, Graciela Elizabeth	Profesor Adjunto – Simple	Auditoría
RODRIGUEZ, Viviana	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Auditoría

ARTÍCULO 3º.- Imputar la erogación que demande la aplicación del Artículo 1º de la presente resolución a las economías de generadas por los cargos vacantes creados por Res. CS Nº 510/16 y lo dispuesto en el Art. 2° a la Res. CS N° 216/14 y Acta Complementaria N° 1341/14 del Convenio ME N° 844/11.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los interesados, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.E.C.

er. Diego Sibello

Secretario As. Inditucionales y Administrativo Fac. Cs. Egon. Jur. y Soc. . UNsa Hugo igracio Limos TOP DECANO

Man, Jun y Hen, : William